

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 425.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la implementación del Plan Anual de Capacitación, aprobado por Acuerdo N° 856/2018, y lo previsto en relación a los cursos y entrenamientos que formarán parte de dicho Plan, conforme lo determinado en el Acuerdo N° 343/2019, a los fines del cumplimiento del requisito de realización de las veinte horas de capacitación obligatorias para quienes participen en los procesos de ascenso 2019/2020.-

Que en ese sentido, y en el marco del Convenio suscripto entre el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomas Jofré” y la Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis, se ha dispuesto realizar el “Curso de Posgrado Intervención Psicosocial Forense” habiendo sido solicitada su inclusión en el Plan Anual mediante Resolución N° 46 (I.C.I. S.L.), que obra en ADM 9408/20 que tramita ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que el mencionado curso será dictado por la Dra. Claudia Krmpotic (CONICET-Universidad de Buenos Aires), por el Lic. Andrés Ponce de León (Universidad Nacional de Comahue), por el Dr. Osvaldo Marcón (Universidad Nacional del Litoral) y por la Dra. Griselda Cardozo (Universidad Nacional de Cordoba).-

El mismo se llevará a cabo a través de la Universidad Católica de Cuyo, utilizando la plataforma de la mencionada institución, iniciando el día 1 de septiembre al 10 de diciembre del año en curso y estará destinado a abogados, licenciados en Trabajo Social y en Psicología, como así también a alumnos avanzados de la Universidad Católica de Cuyo de las mencionadas carreras; el curso ofrece un espacio de circulación de ideas y matrices teóricas

y metodológicas con el objeto de optimizar las intervenciones psicosociales de naturaleza forense.-

Que ante lo expuesto, y en consideración de lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, es pertinente la incorporación del referido curso en el Plan Anual de Capacitación.-

Que, a su vez, dada la situación sanitaria relacionada con la pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus) y las medidas sanitarias adoptadas por Nación y Provincia, se estima conveniente determinar que la evaluación final de carácter presencial obligatoria, establecida por Acuerdo N° 856/2018, se realice de modo virtual. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la realización del “Curso de Posgrado Intervención Psicosocial Forense” en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Conocimientos Técnicos Procesales” destinado a abogados, licenciados en Trabajo Social y en Psicología, como así también a alumnos avanzados de la Universidad Católica de Cuyo de esas carreras.

II) ESTABLECER que se le asignará al referido curso un total de ciento cuarenta (140) horas reloj para el computo de las horas de capacitación, debiendo a tales efectos remitir a la Dirección de Recursos Humanos, correo institucional concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar, en el término de dos (2) días hábiles posteriores a su finalización, el listado del personal de éste Poder Judicial que haya aprobado el mismo; lo que estará a cargo de personal del I.C.I.-

III) DETERMINAR que la evaluación final del “Curso de Posgrado Intervención Psicosocial Forense”, será realizada de modo virtual.-

IV) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Sras. Ministras se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 9408/20 y que vuelva a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

Dirección de Recursos Humanos